



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00022586- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00022586- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Víctor Hugo Díaz, Leg. 24.831, eleva su renuncia definitiva a partir del 01 de enero de 2023 en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO

Que el Prof. Díaz forma parte de la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106), interino en la asignatura Dirección Televisiva correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (RHCD N° 40/2022).

Que de acuerdo al informe de revista incorporado por el Área de Personal y Sueldos corresponde liquidar a favor del docente el equivalente a cuarenta y cinco (45) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01 de enero de 2023, la renuncia definitiva presentada por el Prof. Víctor Hugo Díaz, Leg. 24.831, al cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) interino, en la asignatura Dirección Televisiva correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Agradecer y destacar la labor docente del Prof. Díaz en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Disponer que, oportunamente y a través del Área de Personal y Sueldos se lleve a cabo la liquidación y el pago del equivalente a cuarenta y cinco (45) días de vacaciones no gozadas al 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO 4°: El Prof. Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolicé, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

